**289 entidades acreditadas por ENAC aportan las máximas garantías en el control de la seguridad y calidad del agua**

* **La acreditación es la herramienta al servicio del mercado para garantizar que los controles son realizados por empresas con la capacidad técnica necesaria**

22 de marzo de 2019.- El Día Mundial del Agua, que se celebra anualmente cada 22 de marzo, resalta la importancia de la gestión sostenible del agua. Para garantizar la consecución de este objetivo, se requieren herramientas que garanticen fiabilidad y confianza en el control de calidad del agua, una garantía que aportan las **289 entidades acreditadas** por la [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es/) (ENAC) **para más de 350 actividades relacionadas con la evaluación de la seguridad y calidad del agua**.

Estas entidades han demostrado a ENAC, entre otros requisitos, que cuentan con un personal con los conocimientos técnicos y la experiencia adecuados y que disponen del equipamiento y de las infraestructuras necesarios y apropiados para proporcionar un servicio competente, mediante un proceso de evaluación riguroso, transparente y con plena aceptación internacional: el proceso de acreditación.

**Garantía en todas las fases del proceso de control**

El crecimiento cuantitativo de laboratorios y entidades de inspección acreditadas en materia de aguas ha ido acompañado de una evolución en cuanto al tipo de actividades, desde las más tradicionales –análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas- hasta las más novedosas, como los análisis de radioactividad en aguas, los análisis para prevención y control de la legionellosis, los de toxicidad, o los análisis requeridos por la Directiva Marco de Aguas (DMA).

Actualmente, **242 laboratorios** públicos y privados están acreditados por ENAC y aportan la máxima confianza sobre el control analítico y de la calidad del agua para cualquier uso. En este ámbito, con el fin de simplificar la interpretación de los informes de resultados tanto a los clientes de las entidades acreditadas como a los diferentes operadores económicos que necesitan esta información (como pueden ser los reguladores), ENAC ha puesto a disposición del mercado una herramienta enfocada a identificar y seleccionar de una forma más clara y ágil a los laboratorios que están acreditados para el grupo de ensayos requeridos para el control integral del agua: los programas de acreditación.

Por un lado, el “**Programa de Acreditación: Control de calidad de agua de consumo humano**” identifica los laboratorios que están en disposición de ofrecer un servicio acreditado integral en el ámbito del Real Decreto 140/2003, que define los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.

Por su parte, el "**Programa de Acreditación: Control de la calidad del agua de piscina**” distingue a los laboratorios que están acreditados para los todos los parámetros relacionados con la calidad del agua de las piscinas en el ámbito del Real Decreto 742/2013, el cual establece los criterios básicos técnico-sanitarios necesarios para proteger la salud de los usuarios de posibles riesgos físicos, químicos o microbiológicos derivados de su uso.

En relación con la recuperación del agua, **54 entidades de inspección están acreditadas** en relación al control de vertidos y calidad del medio receptor y garantizan el control de aguas residuales y su posterior reutilización.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas:

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es